

	Tema del programa	Fecha de aprobación	Página
Otras decisiones (continuación)			
Confirmación del nombramiento del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	58 h)	28 noviembre 1975	11
Elección del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	59	9 diciembre 1975	12
Confirmación del nombramiento del Director Ejecutivo del Fondo Especial de las Naciones Unidas	61 c)	11 diciembre 1975	12
Nombramiento del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia	87 d)	26 noviembre 1975	12

3363 (XXX). Admisión de la República de Cabo Verde como Miembro de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Habiendo recibido la recomendación del Consejo de Seguridad, de fecha 18 de agosto de 1975, de que se admita a la República de Cabo Verde como Miembro de las Naciones Unidas¹,

Habiendo examinado la solicitud de admisión presentada por la República de Cabo Verde²,

Decide admitir a la República de Cabo Verde como Miembro de las Naciones Unidas.

2351a. sesión plenaria
16 de septiembre de 1975

3364 (XXX). Admisión de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe como Miembro de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Habiendo recibido la recomendación del Consejo de Seguridad, de fecha 18 de agosto de 1975, de que se admita a la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe como Miembro de las Naciones Unidas³,

Habiendo examinado la solicitud de admisión presentada por la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe⁴,

Decide admitir a la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe como Miembro de las Naciones Unidas.

2351a. sesión plenaria
16 de septiembre de 1975

3365 (XXX). Admisión de la República Popular de Mozambique como Miembro de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Habiendo recibido la recomendación del Consejo de Seguridad, de fecha 18 de agosto de 1975, de que se admita a la República Popular de Mozambique como Miembro de las Naciones Unidas⁵,

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo período de sesiones, Anexos, tema 22 del programa, documento A/10187.

² A/10180-S/11800. Para el texto impreso, véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Trigésimo Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1975*.

³ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo período de sesiones, Anexos, tema 22 del programa, documento A/10188.

⁴ A/10185-S/11804. Para el texto impreso, véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Trigésimo Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1975*.

⁵ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo período de sesiones, Anexos, tema 22 del programa, documento A/10189.

Habiendo examinado la solicitud de admisión presentada por la República Popular de Mozambique⁶,

Decide admitir a la República Popular de Mozambique como Miembro de las Naciones Unidas.

2351a. sesión plenaria
16 de septiembre de 1975

3366 (XXX). Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe especial del Consejo de Seguridad a la Asamblea General⁷,

Tomando nota de la carta dirigida al Presidente de la Asamblea General por los Observadores Permanentes de la República Democrática de Viet-Nam y de la República de Viet-Nam del Sur ante las Naciones Unidas⁸,

Reafirmando el legítimo derecho de la República Democrática de Viet-Nam y de la República de Viet-Nam del Sur a ser Miembros de las Naciones Unidas,

Teniendo en cuenta que la República Democrática de Viet-Nam y la República de Viet-Nam del Sur están en condiciones de cumplir las obligaciones de la Carta de las Naciones Unidas y están dispuestas a hacerlo,

Observando que, el 11 de agosto de 1975, trece miembros del Consejo de Seguridad apoyaron los dos proyectos de resolución en los que se recomendaba la admisión en las Naciones Unidas de la República Democrática de Viet-Nam y de la República de Viet-Nam del Sur,

1. Considera que la República Democrática de Viet-Nam y la República de Viet-Nam del Sur deben ser admitidas como Miembros de las Naciones Unidas;

2. Solicita en consecuencia del Consejo de Seguridad que vuelva a considerar inmediata y favorablemente las solicitudes de admisión de las mismas en estricta conformidad con el párrafo 1. del Artículo 4 de la Carta de las Naciones Unidas.

2354a. sesión plenaria
19 de septiembre de 1975

3367 (XXX). Credenciales de los representantes en el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General

A

La Asamblea General

Aprueba el primer informe de la Comisión de Verificación de Poderes⁹.

2369a. sesión plenaria
1º de octubre de 1975

⁶ A/10186-S/11805. Para el texto impreso, véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Trigésimo Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1975*.

⁷ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo período de sesiones, Anexos, tema 22 del programa, documento A/10179.

⁸ A/10238.

⁹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo período de sesiones, Anexos, tema 3 del programa, documento A/10270.